VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MT-003 DE 2022

OBJETO	Adquirir las dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios de la Dirección Territorial de Risaralda del Ministerio del Trabajo		
CAPACIDAD JURÍDICA	**PROPONENTE** **DOTACIONES Y PUNTADAS S.A.S.**		
DOCUMENTOS	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
a. Carta de presentación de la oferta (Anexo No. 1).	Se verificó el documento en la propuesta presentada en la plataforma del SECOP II	**X**	
b. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Se verificó el documento en la propuesta presentada en la plataforma del SECOP II	**X**	
c. Certificado de constitución, existencia y representación legal	Se verificó el documento en la propuesta presentada en la plataforma del SECOP II, constatando lo siguiente: 1. La Vigencia de la Sociedad es Indefinida. 2. El objeto de la sociedad se relaciona con el objeto del proceso de contratación. 3. El Certificado de Existencia y Representacion Legal tiene fecha de expedición del 29/06/2022 y se verificó el código de autenticación No. gxdJ8WPPBu. 4. La fecha de renovación de la matrícula fue el 25 de marzo de 2022, encontrándose vigente.	**X**	
d. Autorización para comprometer a la sociedad	Verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal el Gerente no tiene limitación el asunto ni por la cuantía a contratar	**X**	
e. Certificación de pago de aportes a seguridad social (Anexo No. 3).	Se verificó el documento en la propuesta presentada en la plataforma del SECOP II, se evidencia certificación expedida por el Contador Edwin Uriel Campuzano Gonzalez, con TP No. 133.464, certificando que el Proponente está al día en el pago de los aportes y demás obligaciones que le corresponden a la empresa respecto del sistema de seguridad social, salud, aportes obligatorios a pensión y aportes a parafiscales, correspondiente a los últimos seis (06) meses, según requerimientos de ley.	**X**	
f. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	El Proponente adjuntó el documento en la propuesta presentada en la plataforma del SECOP II y se verificaron por parte de la Entidad en la página de la Contraloría General de la República.	**X**	
g. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	El Proponente adjuntó el documento en la propuesta presentada en la plataforma del SECOP II y se verificaron por parte de la Entidad en la página de la de la Procuraduría General de la Nación.	**X**	
h. Certificados de Antecedentes Judiciales y de no Encontrarse Reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	El Proponente adjuntó el documento en la propuesta presentada en la plataforma del SECOP II y se verificaron por parte de la Entidad en la página de la Policia Nacional y en el RNMC	**X**	
i. Constitución de Consorcio o Unión Temporal	N/A	**N/A**	

j. Documentos de constitución del consorcio o unión temporal	N/A	**N/A**	
k. Condiciones de los interesados del consorcio o unión temporal	N/A	**N/A**	
RESULTADO VERIFICACIÓN HABILITANTE JURÍDICA	**CUMPLE**		

LUIS MIGUEL URIBE ESPINOSA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO - DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MT-003 DE 2022

OBJETO	Adquirir las dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios de la Dirección Territorial de Risaralda del Ministerio del Trabajo		
CAPACIDAD TÉCNICA	**PROPONENTE**		
	DOTACIONES Y PUNTADAS S.A.S.		
DOCUMENTOS	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
26.3.1 Propuesta Técnica	Se verificó el documento en la propuesta presentada en la plataforma del SECOP II, se constató el Anexo No. 5 - Aceptación de las Especificaciones Técnicas	**X**	
26.3.2 Experiencia	Se verificó el documento en la propuesta presentada en la plataforma del SECOP II, el Proponente anexa cuatro (4) certificaciones de experiencia.	**X**	
26.3.3 Establecimientos de Comercio	Verificada la propuesta presentada en la plataforma del SECOP II, el proponente no adjunta el certificado donde conste que cuenta con un establecimiento de comercio en la ciudad de Pereira debidamente identificado y de fácil acceso en el cual se pueda realizar el canje de las órdenes de entrega o bonos ya sea de su propiedad y/o a través de Convenio comercial o aliados comerciales, por lo tanto debe subsanar este requisito de conformidad al numeral 26.3.3 del Complemento de Invitación Pública, a saber: 26.3.3 Establecimientos de comercio El proponente debe ofrecer en la ciudad de Pereira mínimo un (1) establecimiento de comercio debidamente identificados y de fácil acceso en el cual se pueda realizar el canje de las órdenes de entrega o bonos ya sea de su propiedad y/o a través de Convenio comercial o aliados comerciales. Los establecimientos de comercio deben tener mínimo las siguientes características: • Estar matriculados en la Cámara de Comercio con una anterioridad mínima de un (1) año, a la fecha del cierre de presente proceso de selección. • Nombre comercial visible en la parte exterior del establecimiento. • Vitrina visible al público. • Horario de atención al público mínimo de lunes a sábado.		**X**

27. Propuesta Económica	El proponente presenta propuesta económica en donde deja constancia que el valor total de la misma es por la suma de $13.675.743, es necesario indicar que inicialmente era de $13.679.391 al momento de cargarla en la plataforma del SECOP II antes de la fecha y hora establecidas para el cierre del proceso, es decir, se cargó a las 9:20 a.m. del día 30 de junio del presente año, sin embargo, mediante mensaje público indicó que el valor de su propuesta es de $13.675.743, siendo valido que acreditara esta circunstancia antes de la feca y hora señalada para el cierre, de acuerdo al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.	**X**	
RESULTADO VERIFICACIÓN HABILITANTE JURÍDICA	**DEBE SUBSANAR DURANTE EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, ES DECIR, 1 DÍA HÁBIL, QUE VENCE EL 06 DE JULIO DE 2022 A LAS 4 P.M.**		

CAMELIA RESTREPO ALVAREZ	**ANA MARÍA ARANGO LONDOÑO**
Inspectora de Trabajo y de Seguridad Social	Inspectora de Trabajo y de Seguridad Social